



CÁMARA DE DIPUTADOS / A

Irregularidades en el sistema financiero para la remuneración de servidores y funcionarios públicos.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
Presidenta: Melanie Juarez
Vicepresidenta: Paulina Lacayo
Secretaria: Carmen Heredia

INTRODUCCIÓN

Para garantizar el correcto funcionamiento de las instituciones que conforman al Estado y velando por el respeto y la ejecución de las leyes establecidas en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, las diferentes instancias gubernamentales hacen un llamado general a la población mexicana que, sin importar su situación social e ideales políticos, tienen la oportunidad de brindar algún servicio a la patria en el área que mejor se desempeñen.

Dado a la extensión territorial y poblacional de México, siempre teniendo en cuenta el compromiso del estado para garantizar a todos los ciudadanos sus derechos, son numerosas las instancias que forman parte del sector público, ya sean secretarías, departamentos, comisiones o empresas paraestatales; todas estas tienen como fuerza de trabajo a los servidores públicos, mexicanos y mexicanas comprometidos con la causa de buscar el orden y justicia social conviviendo estrechamente con la población y siendo la primera línea de trato directo que tiene el estado mexicano con las diversas situaciones que se presentan en la misma, tratándose desde algún siniestro con fuego en donde actuará con valentía el heroico cuerpo de bomberos hasta lo más simple como garantizar el derecho a tener una identidad y ser registrado en el Registro civil, tareas que sin importar su peligro o simplicidad son vitales para el mantenimiento de nuestra sociedad.

Por otro lado, son los funcionarios públicos los encargados del funcionamiento del gobierno. Ellos no solo garantizan y hacen cumplir, sino que también presentan, renuevan, debaten y aprueban

nuevas leyes, manteniendo la columna vertebral del derecho y la economía de México. Dichas leyes deben estar actualizadas para procurar estar en vanguardia ante los nuevos desafíos que nos presenta el mundo contemporáneo. Instancias como el poder Judicial, con su mayor representante y autoridad, la Suprema Corte de justicia de la Nación, o El palacio Legislativo de San Lázaro, hogar de la Cámara de Diputados son lugares donde funcionarios públicos de nivel federal desempeñan su labor y estas mismas tienen sus representaciones o contrapartes en las 32 entidades que conforman a la República, donde gobernadores, alcaldes y ministros se ocupan de los gobiernos estatales, siempre manteniendo comunicación entre ellos y trabajando conjuntamente con el gobierno federal.

Como establece la misma ley que ellos defienden y ejecutan en el artículo 127 constitucional, los trabajadores deben de recibir una compensación justa e irrenunciable por su trabajo, servicio o comisión que garantice que ellos y sus familias gocen de una vida digna, garantizando productos de primera necesidad, un hogar y educación de calidad así como asegurar un correcto y necesario esparcimiento. Al ser trabajadores del sector público sus salarios serán cubiertos en su totalidad por el estado mexicano, más específicamente y en caso federal por la Secretaría de la Función Pública(SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quienes administran normas y lineamientos así como un control presupuestario a los servicios personales de los servidores y funcionarios públicos siempre teniendo presente la situación que permita el Presupuesto de Egresos de la Federación del año que estén cursando; en casos estatales se considerarán aspectos iguales además de aquellos que establezcan los congresos locales.

Dentro de estos servicios de remuneración se incluyen también compensaciones y servicios de los que pueden gozar tanto funcionarios y servidores; es aquí donde se incluyen de igual forma instancias paraestatales tales como la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, cuyos trabajadores pueden ser beneficiados junto al resto de servidores públicos de los servicios que ofrece el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), quienes se encargan de los servicios y seguridad sanitaria y emergencias de los trabajadores o de las necesidades de un hogar. Hablando de servidores de un más alto rango o de los mismos funcionarios, además de los antes mencionadas se les otorgan beneficios que pueden ir desde automóviles para uso de la instancia a la que sirven o propio así como el que se cubra sus gastos para representativas en otra entidad y en algunos casos el de su transporte, escolta, alojamiento, comidas en algunos casos suya y de su equipo de trabajo.

Sin embargo, en toda la historia del México contemporáneo se tienen reportes de irregularidades en la remuneración que tienen

funcionarios y servidores públicos que en varias ocasiones destapan casos de corrupción alarmantes, puesto que al provenir los fondos para su pago de las arcas de la nación, es esta misma la que se ve afectada, generando un déficit que considerando los numerosos casos de irregularidades a lo largo del país es multiplicado. Esto además de generar un desbalance en las finanzas de dependencias estatales, disminuye la popularidad del gobierno ante la población generando una desconfianza que de seguir aumentando, puede afectar seriamente la estabilidad social del país.

La Secretaria de la Función Pública se ha visto abrumada y sumamente superada por estos casos, ya que desde finales de la década de los noventa han ido aumentando en número los casos documentados y cantidad de recursos perdidos o usados. Tal ha sido la magnitud de estos que se ha tenido que investigar a personajes muy sobresalientes de la vida política mexicana, siendo el más resonado en los últimos años el mismo Presidente Enrique Peña Nieto, a quien se le descubrió, junto a su esposa, la primera dama Angélicas Rivera, una residencia valuada en 7 millones de dólares.

El caso se desarrolló hasta llegar al punto en que se describió que dicha residencia estaba a nombre de una constructora que ganó varios contratos durante el sexenio del presidente en sus tiempos de gobernador del estado de México. Durante este incidente fue severamente criticado el entonces secretario de la función pública Virgilio Andrade por ser puesto en el cargo por el mismo presidente Peña, con el cual tenía que reportar sus avances de la investigación, pero era el presidente el que estaba siendo investigado. Después de esto la Primera dama por medio de un mensaje a la nación aclaró que esa propiedad se había adquirido con el dinero que ella había ahorrado durante su carrera en el área de entretenimiento televisivo, sin embargo el daño estaba hecho y desde entonces la popularidad de la Administración del Presidente Peña Nieto ha ido decayendo, siendo este uno de los tantos ejemplos que tiene el país en cómo la población pierde la confianza en sus gobernantes.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los antecedentes de irregularidades en el pago a servidores y funcionarios públicos ha acompañado la historia del México independiente. Una de las irregularidades para servidores públicos es el hecho de que como tal no se tiene fijo un tope salarial para los diputados locales y federales; por ejemplo, uno de los 500 diputados federales que se desempeñará en alguna comisión de las diversas instancias gubernamentales y además será la voz de su distrito en el país gana alrededor de 142 mil pesos mensuales, mientras que un diputado local del estado de Guanajuato que solo tienen 36 curules goza de un sueldo de 177 mil pesos mensuales representando a menos gente y teniendo un número menor de responsabilidades, esto en ambos casos sin contar demás beneficios y prestaciones que trae el cargo.

En la década de los 90 existían unas tiendas paraestatales llamadas CONASUPO hechas para vender productos subsidiados de la canasta básica. Durante el sexenio el director de las tiendas CONASUPO hizo millonarias y turbias compras en nombre de México de semilla de maíz, frijol, arroz y leche con posibles residuos radioactivos del extranjero quebrando la industria campesina nacional, al mismo tiempo en que adquirió 49 propiedades y fue acusado de enriquecimiento ilícito (y estuvo en prisión acusado de homicidio); no obstante se consideró que no había pruebas suficientes y después de 19 años de juicio, fue declarado inocente en 2013. Le fueron devueltas las propiedades y las cuentas embargadas durante la investigación.

Igualmente las irregularidades se han presentado en las empresas dependientes del estado. Durante el 8 de Diciembre del 2009 estaban por cerrar un negocio que dejaría ventas estimadas en 2 mil millones de dólares anuales con Braskem, una filial de grupo Odebrecht que se considera una empresa líder en América Latina. Para lograr la meta requerían que PEMEX les suministrará 66 mil barriles diarios de gas etano, un producto básico para la industrialización de plásticos que se construiría en Coatzacoalcos, Veracruz, a “precios razonables”. La obra finalmente se levantó y actualmente es conocida como “Etileno XXI”. Desde años el precio del gas etano es secreto y así permanecerá por 20 años; esta historia comenzó desde que PEMEX cedió a Braskem y a la compañía mexicana IDESA la construcción de la planta Etileno XXI, a cambio de esta inversión, México dejaría de importar polietileno y habría empleos. Las relaciones políticas de Odebrecht en México facilitaron la llegada a Los Pinos.

En julio del 2010 se identificó 2,560 registros duplicados y 166 personas no inscritas en el RFC, por otro lado para poder validar los cálculos exactos del IDE dado por cheques de caja plantados por las 208 instituciones del sistema mediante algunas declaraciones informativas.

De enero a diciembre del 2010 se analizó la información enfocada a los montos de los cheques expedidos a los que se les aplicó la tasa de 3%, el resultado se comparó con el impuesto determinado por la institución financiera sin que se encontraran diferencias. Se encontró y analizó que de las 324 instituciones revisadas y las 2,998 declaraciones informativas mensuales que se presentaron en el 2010 con respecto al impuesto por depósito en efectivo en 1,455 no hubo ninguna diferencia y en 1,533 las diferencias fueron significativas por un monto de 159.9 pesos.

Gracias a aspectos como los anteriormente mencionados la contaduría mayor de hacienda, encargada de supervisar la cuenta pública del gobierno federal durante finales del siglo pasado, perdió una gran parte de su credibilidad, y al estar bajo la supervisión de una comisión del Congreso, hizo que la población demandase una solución a esta instancia.

Viendo lo anterior y necesitando un departamento que tuviese una verdadera supervisión sobre las cuentas no sólo federales sino también las de los estados y municipios, al igual que de los 3 poderes, durante el periodo 1997-2000 la Cámara de Diputados dotó de un nuevo marco jurídico así como nuevas características constitucionales a la Auditoría Superior de la Federación que sustituirá a la Contaduría Mayor de Hacienda.

RELEVANCIA ACTUAL

En fechas recientes se ha visto, a nivel nacional, una mayor actividad de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que es está encargada de fiscalizar la cuenta pública realizando auditorías a los 3 poderes federales, órganos autónomos dependientes del sector público, instancias estatales y municipales y cualquier otra persona física o moral que desempeñe sus labores con presupuesto público procurando la correcta ejecución de los objetivos de los programas gubernamentales, un correcto desempeño de las entidades y un correcto manejo y constante supervisión tanto de ingresos y gasto público.

Al ser un órgano independiente que ha demostrado una gran imparcialidad, ha sido de gran ayuda para encontrar irregularidades, mismas que señala en observaciones y pueden llegar a ser objeto de multas y sanciones para el órgano que se esté investigando, mismas que se pondrán en un comunicado que se enviará a la Cámara de Diputados y se hará público para el conocimiento popular.

Sin embargo, aun con las investigaciones y penalizaciones existen, varios casos bastante cuestionables en el país, en vista a las próximas elecciones presidenciales varios funcionarios públicos han empezado a hacer precampaña para ser seleccionados como candidatos por sus partidos; dentro de estos, resalta el caso del gobernador del estado de Puebla Rafael Moreno Valle, quien

dejó una deuda bastante elevada en su estado después de su administración y excusando el haber realizado varias obras en beneficio de la población, dichas obras existen pero es cuestionable su verdadero costo; además de esto, el ahora exgobernador ha estado recorriendo el territorio nacional promocionando su libro y los logros alcanzados por su administración en su estado, no obstante, además de la cuestionable y excesiva presencia de sus anuncios, se desconoce de dónde ha sacado el exgobernador los fondos para esta campaña mediática, puesto que de salir estos de su partido, podría arriesgarse a una multa, pero de no salir de estos, desataría sospechas de la gran deuda que tiene ahora el estado de Puebla.

No obstante es el estado de Veracruz el que se ha visto más afectado, puesto que durante el sexenio del ahora exgobernador Javier Duarte se perdieron alrededor de 600 millones de pesos en empresas fantasma y que después de la huida de Javier Duarte después de haber pedido licencia de su cargo se descubrió una gran cantidad de bienes suyos y de su esposa, desde retratos de la pareja hasta propiedades, se presume fueron pagados con estos fondos ilícitos. Dichos bienes fueron incautadas por la procuraduría general de Justicia de Veracruz quien, a pesar de poder regresar unos 120 millones y contando al estado de Veracruz, el daño ya estaba hecho, sufriendo esta entidad una muy elevada cifra de delincuencia, crimen organizado, narcotráfico, inestabilidad económica, pérdida de una gran parte del turismo e incluso el hecho de que en un hospital se descubrió que bolsas de quimioterapia fueron cambiadas por bolsas de agua destilada, en una compra presuntamente realizada por uno de los colaboradores de Duarte.

Otro caso de gran resonancia es el pago de salarios, pensiones, beneficios, seguros y prestaciones a los trabajadores de PEMEX y la CFE, empresas que desde hace varios años ya han tenido problemas en la remuneración a sus trabajadores, dependientes y jubilados. Siendo el petróleo y la industria energética una de las mayores fuentes de ingresos del país, es natural que se busque más trabajadores para tener una mayor productividad. Estas empresas desde su creación han sido la imagen misma del estado benefactor mexicano, dando no solo plazas de trabajo con sueldos muy considerables, sino también dando muy buenas prestaciones y beneficios así como la garantía de una pensión para después de la jubilación, además de que teniendo trabajos de alto riesgo se garantiza la cobertura económica en caso de accidente o baja.

Lamentablemente no se realizaron las estadísticas correspondientes y ahora estas 2 empresas tienen demasiados empleados a los cuales se les tiene que pagar, además de que después de 70 años de labores su lista de jubilados ha crecido demasiado. A esto se le suma la mala etapa que tienen los precios del barril y los energéticos, obteniendo así no solo un retraso enorme en pagos, sino que también una amenaza directa a la estabilidad económica de estas empresas, mismas que si aumentan su deuda el gobierno federal no podrá

mantenerlas más y se tendrán que declarar en quiebra, generando una crisis tanto energética como económica letal para el país. En varias entidades se ha tratado de combatir estos casos y cabe recalcar el rol de figuras independientes y de la misma población para implementar más regulaciones sobre servidores y funcionarios.

La primera puede ser la iniciativa de ley “3de3”, misma que establece que funcionarios y servidores públicos deben hacer públicas tres declaraciones: declaración patrimonial, de intereses y fiscal, así como establecer una conducta a funcionarios públicos y particulares que donen dinero a partidos políticos, de igual forma, propone las sanciones que se debería de dar a los que incumplan las regulaciones antes mencionadas. A pesar de que varios personajes ya han hecho su declaración “3e3”, el congreso rechazó que esta se hiciera constitucional con una votación muy negativa por parte de todos los partidos políticos. A pesar de esto los ciudadanos autores de esta ley han mostrado su descontento y siguen exigiendo la aprobación de la misma así como un correcto ejercicio de los funcionarios.

La segunda es la reciente propuesta de ley presentada por el diputado del congreso de Jalisco Pedro Kumamoto, la ley “sin voto no hay dinero”, que establece que los fondos de los partidos políticos reciban sus fondos dependiendo de la cantidad de votos que tengan en los comicios en lugar del número de registrados en el padrón electoral. Esto generaría un ahorro considerable en los fondos que se le dan a los partidos, además de que obligaría estos a cumplir y ganarse la aprobación popular. Sin embargo, algo que no se toma en consideración es cómo afectaría esta ley a los partidos de oposición, quienes en las últimas elecciones recibieron menos del 20% de votos a diferencia de los partidos ya posicionados que recibieron entre el 25 y 35% de votos; si se le reduce a los partidos de oposición el presupuesto aun cuando no se les ha dado la oportunidad de gobernar, podría ser que nunca obtengan la misma y puedan desaparecer por falta de fondos.

ACCIONES INTERNACIONALES

En 1994 se creó una Comisión Nacional de Ética Pública para promover una profunda reforma de las regulaciones estatales en Chile; tras meses de trabajo se propuso un paquete de proyectos que luego fueron sancionados en el Congreso, algunas leyes eran controlar la probidad de los funcionario públicos, otras son garantizar la transparencia en el financiamiento de los partidos políticos y una específica sobre las contrataciones del Estado y la adjudicación de obras públicas. En Chile ha disminuido mucho de irregularidades, la OCDE advirtió un retroceso en la lucha contra la corrupción en Chile.

Podemos encontrar organismos internacionales que cuentan con la capacidad y recursos para intervenir en esta cuestión como son el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de Estados Americanos (OEA) y Transparency International (TI), entre otros.

La imagen que tiene México ante el mundo afecta de gran forma las relaciones que el país tiene con otras naciones, en especial con los países fronterizos Guatemala y Estados Unidos. México resultó sorteado para ser evaluado por Guatemala y la República de Santo Tomé y Príncipe durante el periodo comprendido entre julio de 2016 a junio de 2017, en el marco del Segundo Ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC). Mientras tanto, el presidente de Estados Unidos ha dejado claro la falta de fiabilidad no solo política sino también económica que puede ofrecer el país.

PUNTOS A TRATAR

Identificar los tipos de irregularidades presentes en los tres niveles de gobierno.

1. Como afectan a las instancias gubernamentales
2. Su impacto en las tareas en el departamento donde se hagan
3. Identificar algún Modus Operandi común en casos ya documentados

Sobre las leyes de remuneración

Debe el gobierno otorgar los mismos servicios y prestaciones?

Existen suficientes protocolos y organismos de prevención a delitos que involucren casos de remuneración

De los funcionarios

Deben tomarse en consideración iniciativas ciudadanas

Establecer una base de remuneración estatales y federales

Asegurar que los organismos de revisión sean autónomos de ellos

Revisión y correcta ejecución de las leyes que castigan casos de irregularidades

De los servidores

Debe el estado seguir dando tantos beneficios y prestaciones

Valen estas prestaciones por las acciones que realizan

De las empresas dependientes del estado

Se debe retomar las acciones de dejar de tener un estado "obeso" que mantenga tantas empresas

Deben los empleados de estas tener mismos pagos y prestaciones que servidores públicos?

Son todas las empresas aun relevantes?

REFERENCIAS

- Guerrero, O. El Funcionario, el Diplomático y el Juez, Universidad de Guanajuato, INAP y otros, Plaza y Valdés Editores, Primera Edición, México, 1998, pág. 52-53.
- Instituto De Investigaciones Jurídicas, UNAM, Diccionario Jurídico Mexicano, D-H, Editorial Porrúa, México, 1998, pág. 1500-1502
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Enciclopedia Jurídica Mexicana, F-L, Editorial Porrúa, México, 2002, pág. 169.
- N.A. (2014). Funcionarios públicos y empleados públicos. Mayo 6, 2017, de Enciclopedia jurídica Sitio web: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/funcionarios-p%C3%BAblicos-y-empleados-p%C3%BAblicos/funcionarios-p%C3%BAblicos-y-empleados-p%C3%BAblicos.htm>
- N.A. (2016). Quiénes somos - Ley 3de3. [online] Available at: <http://ley3de3.mx/es/quienes-somos/> [Accessed 12 May 2017].
- Ley General de Partidos Políticos. (2014). 1st ed. [ebook] Available at: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf [Accessed 9 May 2017].
- María Amparo Casar. (2015). México: Anatomía de la Corrupción. 9/05/17, de IMCO Sitio web: http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/2015_Libro_completo_Anatomia_corrupcion.pdf
- Guerrero Gutiérrez, E. (n.d.). Fiscalización y Transparencia del Financiamiento a Partidos Políticos y Campañas Electorales: Dinero y Democracia. 1st ed. [ebook] México, D.F. Available at: http://www.asf.gob.mx/uploads/63_Serie_de_Rendicion_de_Cuentas/Rc6.pdf [Accessed 9 May 2017].
- Sistema de remuneraciones (2012) 1st ed. [ebook] http://www.bancointeracciones.mx/images/contenidos/banco_remuneracion.pdf [Accessed May 2017].
- Prevención y gestión de de los atrasos de pago (2014) 1st ed. [ebook] <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/tnm/2014/tnm1403s.pdf> [Accessed May 2017].
- “Estadísticas a propósito del día internacional contra la corrupción”. (2016). 1st ed. [ebook] Available at: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/corrupcion2016_0.pdf [Accessed 11 May 2017].
- DOF - Diario Oficial de la Federación. (2014). DECRETO por el que se expide la Ley General de Partidos Políticos.. [online] Available at: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345955&fecha=23/05/2014 [Accessed 9 May 2017].
- Delfina S.. (2008). Servidores públicos en México. Mayo 6 , 2017 , de eumed Sitio web: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2008/sdba/Servidores%20publicos%20en%20Mexico.htm>
- Ghirardotti M., (2013). Controles internos y medidas a aplicar para bajar el riesgo de fraude en el sector de compras. Mayo 23, 2017, de IProfesional Sitio web: <http://www.iprofesional.com/notas/177253-Controles-internos-y-medidas-a-aplicar-para-bajar-el-riesgo-de-fraude-en-el-sector-de-compras>
- Mendoza G. (2015). La corrupción tiene rostro: el Ministerio Público. 09/05/17, de La opinión Sitio web: <https://laopinion.com/2015/08/24/la-corrupcion-tiene-rostro-el-ministerio-publico/>
- N.A. (2016). México lucha contra la corrupción . Mayo 6, 2017 , de Terra Sitio web: <https://www.terra.com.mx/noticias/mexico-lucha-contra-la-corrupcion,91eec3b18d4779b487efc469999a8df3uhitpkpek.html>

N.A. (2012). Cómo hicieron Chile y Uruguay para ser los países menos corruptos. 10/05/17, de infobae Sitio web: <http://www.infobae.com/2014/04/13/1556812-como-hicieron-chile-y-uruguay-ser-los-paises-menos-corruptos/>

Pérez J. y Gardey A (2010). Mayo 6, 2017 . Definicion de: Definición de funcionario (<http://definicion.de/funcionario/>)

Pérez J. y Gardey A (2010). Mayo 6, 2017 Definicion de: Definición de servidor público (<http://definicion.de/servidor-publico/>)

Olmos R, y Lizárraga D. (2011). La conexión Odebrecht-los pinos en tiempos de Calderón. 10/05/17, de Casos Odebrecht Sitio web: <http://contralacorrupcion.mx/web/lanegrarelacion/la-conexion-odebrecht---los-pinos.html>

Pérez L . (2016). ¿Por qué existe corrupción en el SAT? . 9/05/17, de Animal Politico Sitio web: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-la-otra-corte/2016/03/30/por-que-existe-corrupcion-en-el-sat/>

Jáquez A. (2002). El Pemexgate, una novela de no-ficción. mayo 6 , 2017, de proceso Sitio web: <http://www.proceso.com.mx/290512/el-pemexgate-una-novela-de-no-ficcion>

Monroy j.. (2017). ASF detecta irregularidades. Mayo 6 , 2017, de EL ECONOMISTA Sitio web: http://www.cva.itesm.mx/biblioteca/pagina_con_formato_version_oct/apaweb.html

Ochoa E.. (2017). Diferencias Servidores YFuncionario1. Mayo 6, 2017, de [academia.edu](https://www.academia.edu) Sitio web: https://www.academia.edu/4368081/Diferencias_Servidores_YFuncionario1